

PROSONIK

DISCOMÓVILES & EVENTOS

CONTRATO DE RESERVA DE SERVICIOS

El cliente **Alejandro Castro Scalise** con DNI **L3H3MWY3P** y domicilio en **Stallschreiberstr. 15 Berlin** realiza la reserva de los servicios de Prosonik para la fecha **23 de Agosto del 2025**. El evento se realizará en horario **Nocturno** y el lugar será en el **Monasterio de San Jerónimo (Alfauir)**

Por otro lado, **Andrés Granero Gómez** con DNI **20035862X** y domicilio en **C/ Simat de La Valldigna nº29 2º 6, Gandia (Valencia)** y en representación de Prosonik, se compromete a prestar los servicios descritos en este contrato.

El cliente realiza una entrega a cuenta de **100 €** para formalizar la contratación de los servicios solicitados, así como la reserva de fecha. La cantidad pagada en concepto de reserva, se descontará al precio final de los servicios contratados, cuyo total es de **2178 € (Descuentos incluidos)**. El resto del importe, se deberá abonar antes o a lo sumo, el mismo día del evento.

Los servicios contratados son:

- Sonorización de ceremonia 250 €
- Sonorización de cóctel 125 €
- Sonorización de banquete 150 €
- Montaje de discomóvil Minimal 6 pilares 750 €
- 8 tramos de guirnalda Led E27 720 € (Zona central tipo circo)
- Iluminación iglesia con 12 focos Led 300 €
- Control DMX por Wifi para focos Led 125 €

Los servicios contratados incluyen:

1. Montaje y desmontaje de los equipos necesarios, así como el transporte al lugar del evento.
2. Durante el banquete se incluirá la música ambiental durante el mismo, así como la música para los momentos importantes que hayan, como son la entrada de los novios al salón, el corte de la tarta, entrega de ramo/os y baile nupcial..
3. La actuación del DJ tendrá lugar una vez finalice el banquete y se prolongará un total de 3 horas con opción a realizar horas extras en caso que se soliciten. La ampliación se cotizará a 80 € la hora extra adicional (Iva no inc.).

Cláusulas:

1. Para poder encargarnos de la sonorización del banquete, el personal de Prosonik que asista al evento, deberá tener pagado un menú en el mismo lugar donde se realice el banquete de boda.
2. Las canciones elegidas para cada momento, deberán ser notificadas por email a info@prosonik.com, o via Whatsapp como límite máximo una semana antes de la Boda.
3. En caso de cancelación por parte del cliente, no se devolverá el dinero entregado a cuenta en la firma de este contrato.
4. La fecha del evento solo se podrá cambiar por condiciones de causa mayor como enfermedades, fallecimientos o Pandemias.
5. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Los datos personales utilizados en este documento han sido obtenidos bajo su consentimiento y son tratados por PROSONIK únicamente para la creación del presente contrato y no serán cedidos a terceros sin su consentimiento. Puede usted ejercitar sus derechos, así como obtener más información en PROSONIK C/Dels Mallorquins nº 17, pol. Miramar (Valencia) y por e-mail a info@prosonik.com.

Con la presente firma, el cliente da su consentimiento a lo expuesto en este contrato a fecha **21 enero del 2025**

Andrés Granero Gómez
(Discomóvil Prosonik)

Alejandro Castro Scalise
(Cliente)

